

SE DA CUENTA EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

México, Distrito Federal a veinte de Marzo del año dos mil doce.

- - - Agréguese a los autos del expedientillo **574/09** el escrito de cuenta, copia simple del mismo e instrumento notarial que se acompaña, dígase a los ocursores que deberán estarse a lo acordado en proveído del veintitrés de Enero del año en curso y en relación a la razón asentada por la **C. ENCARGADA DEL ARCHIVO DE ÉSTE H. JUZGADO.**- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez y Secretario de Acuerdos "B" que autoriza y da fe.- Doy fe.

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 57
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE
MARZO DE 2012 SE HIZO LA
PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 23 DE MARZO DEL 2012, SURTIÓ
EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTERIOR.-
CONSTE."